

Expediente: **466/26**

Carátula: **MAEBA SRL C/ OLIVA JOSE ALBERTO S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **01/07/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27338843963 - MAEBA SRL, -ACTOR

90000000000 - OLIVA, Jose Alberto-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 466/26



H20461548716

JUICIO: MAEBA SRL c/ OLIVA JOSE ALBERTO s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 466/26

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones II

CONCEPCIÓN, 30 de junio de 2026.

Atento al estado del presente proceso, y conforme constancias de autos, se advierte que del dictamen remitido por el Cuerpo de Contadores Oficiales del Poder Judicial en fecha 16/06/2026 surge que la comparación de tasas efectuada se circunscribe únicamente a solo uno de los pagaré, faltando informar sobre los pagaré librados en fecha 08/08/2024 y 05/11/2024. Por ello, previo a resolver se ordena librar oficio al Cuerpo de Contadores Oficiales del Poder Judicial a fin de que emita el correspondiente dictamen respecto de los pagaré antes mencionados. LEZ.

Actuación firmada en fecha 30/06/2026

Certificado digital:

CN=JAKOBSEN Jorge Hector, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213303865

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.